



SECRETARIA
TRASLADOS

TRASLADO No. 003-JUNIO D002 DEL DIA DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM).

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13-001-23-33-000-2021-00549-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO MAGISTRADO: LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ	ABBOT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A	DIAN	TRASLADO PRUEBA DOCUMENTAL	PRINCIPAL	09-06-2022	CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM).

Y SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM) DEL DÍA DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

VENCE EL TRASLADO: VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

[31Proceso13864-11001032700020030004001 CE](#)

[32Proceso13702-11001032700020030000501 CE](#)



SC5780-1-9



stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Notificaciones Despacho 02 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena

De: Olga Cecilia Rodriguez Numpaque
Enviado el: jueves, 09 de junio de 2022 9:04 a.m.
Para: Notificaciones Despacho 02 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena
Asunto: Radicado: 13-001-23-33-000-2021-00549-00
Datos adjuntos: Oficio No.1123.pdf

Buen día:

Adjunto el asunto de la referencia.

Cordialmente



OLGA CECILIA RODRÍGUEZ N.

Oficial Mayor
Secretaría
Sección Cuarta
Calle 12 #7-65
PBX: 3506700 Ext. 2021

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Bogotá D.C., 7 de junio de 2022

Oficio No.1123

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

Desta02bol@notificacionesrj.gov.co

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado: 13-001-23-33-000-2021-00549-00
Demandante: ABBOT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A
Demandado: DIAN
Magistrado ponente: LUÍS MIGUEL VILLALOBOS ÁLVAREZ

De manera comedida y en atención a su comunicación recibida el 8 de abril del presente año, en el que solicita “se trasladen las pruebas obrantes en los procesos relacionados por la actora en el cuadro No. 2 de la demanda, en el acápite denominado “consideraciones normativas y fácticas previas a la fijación del punto control de la discusión”. Lo cual se puede visualizar a folio 8 y 9 del documento adjunto denominado 01DemandaNulidadRestablecimiento.”, al respecto me permito indicar que las piezas procesales requeridas, se encuentran disponibles para su consulta en sede electrónica para la gestión judicial Consejo de Estado SAMAI, en la actuación EXPEDIENTE DIGITAL, dentro de los siguientes expedientes:

No.	Radicacion	Número interno	Demandante	Demandando
1	11001-03-27-000-2003-00001-01	13698	ABBOT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	LA NACION - U.A.E. DIAN
2	11001-03-27-000-2002-00054-01	13287	ABBOT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	LA NACION - U.A.E DIAN
3	11001-03-27-000-2002-00090-01	13476	ABBOT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
4	11001-03-27-000-2003-00004-01	13701	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	LA NACION - U.A.E. DIAN
5	11001-03-27-000-2003-00003-01	13700 (ACU-9039)	ABBOT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	LA NACION - U.A.E DIAN
6	11001-03-27-000-2005-00066-00	15846	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	DIAN
7	11001-03-27-000-2003-00002-01	13699	ABBOT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	LA NACION - U.A.E DIAN

De otra parte, en atención a que se trata de procesos que se encontraban en el archivo, el cual actualmente está en proceso de selección para conformar el Archivo Histórico, dicha circunstancia demando mora en el tiempo de respuesta, adicional a su digitalización.



SC 5780-6

Calle 12 # 7-65 - Tel: (57-1) 3506700 Exts.2141/42/43- Bogotá D.C. - Colombia

www.consejoestado.gov.co

Correo: ces4secr@consejodeestado.gov.co o Ventanilla Virtual

Igualmente, con el fin de atender su requerimiento también fueron remitidos los siguientes expedientes:

No.	Radicación	Número interno	Demandante	Demandando
1	110010327000200200055-01	8602	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	LA NACION - U.A.E. DIAN Y OTROS
2	110010327000200300005-01	9038	ABBOT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	LA NACION - U.A.E DIAN
3	110010327000200300040-01	9111	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.	LA NACION -U.A.E DIAN

Los cuales se adjuntan digitalizados, y no aparecen cargados en la sede electrónica para la gestión judicial Consejo de Estado SAMAI, debido a que corresponden a la Sección Primera, cuya circunstancia se determinó al momento del cargue de los expedientes a SAMAI, y aras de imprimirle celeridad se remite de esta manera.

Para validar el presente documento en el siguiente link <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8080/Vistas/documentos/validador>.

Del mismo modo, se informan los canales oficiales para dirigir sus peticiones o comunicaciones de esta Sección son: 1) correo: ces4secr@consejodeestado.gov.co o 2) en la Ventanilla Virtual del Consejo de Estado.

Cordialmente,

(Firmado Electrónicamente)
RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario

Elaboró:
OLGA CECILIA RODRÍGUEZ NUMPAQUE
Oficial Mayor

